



**MODIFICA RESOLUCION EX. N° 0275/09
QUE AUTORIZA RENUNCIA Y
REEMPLAZO PROYECTO "UNION Y
TRABAJO" CORRESPONDIENTE AL
PROGRAMA DE PROTECCION DEL
PATRIMONIO FAMILIAR.**

RESOLUCION EX. : N° 0502 /09

Arica, 02 JUN. 2009

VISTOS:

El decreto Supremo N° 255 (V. y U.) de 2006 y sus modificaciones, que reglamentan el otorgamiento de subsidios habitacionales, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar; la Resolución Exenta N° 7533 del 11.11.2008 de (V. y U.) que aprueba los proyectos y nóminas de postulantes **seleccionados en el mes de Noviembre de 2008** del subsidio habitacional en la modalidad **proyectos de mejoramiento** de la vivienda del Programa de Protección del Patrimonio Familiar; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; y el Decreto N° 101 de (V. y U.) de fecha 24 de Abril de 2008, que designa al infrascrito en el cargo de Director del SERVIU Región de Arica y Parinacota (publicado en el Diario Oficial del 24.05.2008).

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución N° 0275 de fecha 03.04.09, que autoriza renuncia y reemplazo, Proyecto "Unión y Trabajo" Correspondiente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) La necesidad de rectificar la Resolución Exenta N° 0275, de fecha 03 de Abril del 2009.
- c) Y en atención a la facultad que me asiste como Director del SERVIU de Arica y Parinacota;

He dispuesto dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

1° **MODIFICASE** el considerando a) de la Resolución N° 0275 del 03.04.2009, donde dice:

El proyecto de mejoramiento correspondiente al Programa del Patrimonio Familiar, **Título III “Unión y Trabajo”, código RUKAN 21102.**

Debe decir:

El proyecto de mejoramiento correspondiente al Programa del Patrimonio Familiar, **Título II “Unión y Trabajo”, código RUKAN 21102**

2) **DEJASE** establecido que la Resolución Exenta N° 0275 del 03 de Abril de 2009, se mantendrá vigente en todo lo no modificado por la presente Resolución

CUMPLASE Y ARCHÍVESE,



DANTE PANCANI CORVALAN
Director SERVIU Región de Arica y Parinacota

LOVH/AGG/AQL/aol

Distribución:

- Secretaría Dirección
- Depto. Operación Habitacionales
- Depto. Jurídico
- Unidad de Control del Sistema de Postulación
- Unida de Obras y Asistencia Técnica
- **Oficina de Partes y Archivos**

lo que transcrito a Ud. para su conocimiento y fines Consiguientes

IVONNE VILLALOBOS TAPIA
Ministro de Fés